



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2523/2024

Asunto: Notificación de Fallo

LS-103T00000-006-2024

Clasificación: 6C.3 licitaciones

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 29 de abril de 2024

Página 1 de 2

INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA S.A. DE C.V.

R.F.C.: ITG020816TQ6

CARRETERA COATEPEC-XICO KM. 0 800

LA MATA, COATEPEC, VER.

TELÉFONO: 2288183949

CORREO ELECTRÓNICO: integratg00@yahoo.com.mx

PADRÓN DE PROVEEDORES: 12565

P R E S E N T E

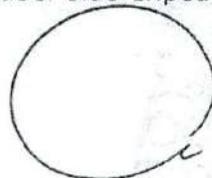
De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo y 57 segundo párrafo Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, me permito informar a usted que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
2. **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las modificaciones a la misma.
3. Poder notarial del representante legal
4. **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
5. **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses).
6. **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).
7. **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).

Acta de RECIBIDO
29-04-24
Firma Aguilera Esteban
Yolanda Aguilera

INTEGRA
TECNOLOGÍA GRÁFICA S.A. DE C.V.
ITG 020818 TQ6



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2522/2024

Asunto: Notificación de Fallo

LS-103T00000-006-2024

Clasificación: 6C.3 licitaciones

Xalapa-Enriquez, Veracruz, a 29 de abril de 2024

C. HENRY HERNÁNDEZ VERA
REPRESENTANTE LEGAL
R.F.C.: HEVH811015655
AV. AMÉRICAS 346 BIS
COL. MARÍA ESTHER,
XALAPA, VERACRUZ.
TELÉFONO: 2282660790
CORREO ELECTRÓNICO: todopublicidad2009@outlook.es
PADRÓN DE PROVEEDORES: 20010
P R E S E N T E

RECIBI Notificación de Fallo
29/04/2024
HENRY HERNÁNDEZ VERA
Firma

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo y 57 segundo párrafo Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta **Notifico el Fallo** correspondiente a la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-006-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE "HIGIENE DE MANOS 2024"**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar que dicho fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones.

Para cualquier aclaración al respecto comunicarse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.
ARCHIVO/MINUTARIO
FVC/VRC/mjv/zeer